



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 196-2015-AL/MPH

Huancavelica, 12 de agosto 2015

VISTO:

El Informe N° 236-2015-GPP/MPH., de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicitando conformar el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a través de un acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la cual tiene como pilar central la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 048-2013-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2013-2016, el cual precisa las acciones necesarias, metas, indicadores y plazos que las entidades públicas deben cumplir para la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, con el objetivo de mejorar la calidad, la eficiencia y la oportunidad de los procedimientos y servicios administrativos que la ciudadanía realiza ante la administración pública;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2011-PCM., se aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa, la cual establece disposiciones para el mejoramiento de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad y que en su etapa preparatoria dispone la conformación del Comité de Dirección (ED) y Equipo de Mejora Continua (EMC). El CD será el responsable de la puesta en marcha del proceso de simplificación administrativa, de supervisar y facilitar la labor del Equipo de Mejora Continua (EMC). El EMC estará encargado de planificar y gestionar el proceso de simplificación administrativa al interior de la municipalidad;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM., se aprobó una nueva metodología para la Determinación de Costos de Procedimientos Administrativos y servicios prestados en exclusividad, estableciéndose como unidades orgánicas responsables de la determinación de costos a las comprendidas en los artículos 6° y 7° del Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, así como a las unidades orgánicas responsables de ejecutar procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, que se encargarán de proporcionar la información sustentatoria relacionada directamente con la prestación y ejecución de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.

Que, siendo necesario iniciar un proceso de Simplificación Administrativa en la Municipalidad de Provincial de Huancavelica, es necesario conformar el Comité de Dirección (CD) del Proceso de Simplificación y Equipo de Mejora Continua (EMC); y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, que será el responsable de la puesta en marcha del proceso y de supervisar, y facilitar la labor del Equipo de Mejora Continua (EMC), por las consideraciones expuestas en la presente resolución, el cual estará conformando por:

Nombres y Apellidos	Área
Arq. Julio Cesar Chumbes Carbajal, ✓	Alcalde
Ing. Ivan Yupari Anaypoma, ✓	Gerente Municipal
CPC. Wilder Damián Cortez, ✓	Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Abg. Walter Freddy Maquera Arenas, ✓	Gerente de Asesoría Jurídica
Ing. Carlos Fredy Almonacid Larrauri, ✓	Gerente de Desarrollo Económico

Artículo Segundo.- Conformar el Equipo de Mejora Continua (EMC) de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, como equipo operativo, encargado de planificar y gestionar el proceso de simplificación administrativa y realizar las labores de costeo, procesos y revisión de los aspectos legales, el cual estará integrado por:

Nombres y Apellidos	Área	Función
CPC. Wilder Damián Cortez ✓	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	Especialista en procesos/Miembro
Lic. Amador Taralba Díaz	Gerencia de Administración y Fianzas	Especialista en costos /Miembro
Abg. Walter Freddy Maquera Arenas	Gerencia de Asesoría Jurídica	Especialista Legal/Miembro
Ing. Carlos Fredy Almonacid Larrauri ✓	Gerencia de Desarrollo Económico	Responsable del Procedimiento
Arq. María Sánchez Paredes	Gerencia de Gestión Ambiental	Apoyo al Equipo de Mejora Continua
Ing. Juan Torres Retamozo	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial	Apoyo al Equipo de Mejora Continua
CPC. Eloy LLaza Esplana	Gerencia de Administración Tributaria	Apoyo al Equipo de Mejora Continua
Ing. Constantino Poma Ramos	Gerencia de Desarrollo Social	Apoyo al Equipo de Mejora Continua
Lic. José Miguel Taipe Izarra	Subgerencia de Racionalización, Estadística e Informática	Especialista en procesos / Coordinador.
Prof. Rubén Sánchez Lizana	Funcionario operativo responsable del procedimiento - Subgerente de Comercialización	Responsable del procedimiento
Sr. Fredy Caylluhua Castro	Funcionario operativo responsable del procedimiento - Unidad de Defensa Civil	Responsable del procedimiento
Sr. Rodolfo Villafuerte Retamozo	Unidad de Tramite Documentario	Apoyo al equipo de mejora continua.



Sr. Rene Rivera Arroyo	Orientación al ciudadano	Apoyo al equipo de mejora continua
Ing. Mirian Maribel Anaya Rojas	Subgerencia de Logística y Patrimonio	Responsable de información de costos.
Arq. Moisés Castro Bullón	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial	Apoyo al Equipo de Mejora Continua
Lic. Neryda Paitan Ramos	Subgerencia de Recursos Humanos	Apoyo al Equipo de Mejora Continua
Sr. Victor Condori Ayuque	Sub Gerencia Secretaría General y Gestión	Apoyo al equipo de Mejora continua
Sr. Jorge Huamán Chocca	Unidad de Informática	Apoyo al Equipo de Mejora Continua
Sr. Alfredo Pariona Sinche	Cooperación Técnica Internacional	Apoyo al Equipo de Mejora Continua

Los responsables de ejecutar los procedimientos a simplificar se incorporarán de manera temporal al Equipo de Mejora Continua (EMC), cuando deban proporcionar información o propuestas de mejora de los procedimientos a su cargo.

Artículo Tercero.- Designar al Coordinador del Equipo de Mejora Continua al Lic. José Miguel Taipe Izarra, Sub Gerente de Racionalización, Estadística e Informática de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:

Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e I.
Unidad de Informática.
Miembros.
Archivo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE

